
Informe sobre la procedencia de la incoación del procedimiento de declaración de BIC Inmaterial a favor de la Romería de la Santa Faz de Alicante

Autor: Css. Llegat Històric i Artístic
Aprovació: Ple, 26 gener 2026

Con fecha 31/07/2024, la entonces Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte, publicó en el DOCV núm. 9905, una resolución por la cual se incoaba expediente de declaración de Bien de Interés Cultural Inmaterial a favor de la Romería de la Santa Faz de Alicante.

Al ser preceptivo el informe del Consell Valencià de Cultura, como entidad consultiva de la Generalitat, la Dirección General de Patrimonio Cultural de la actual Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Ocupación ha solicitado, por documento fechado el 03/11/2025 y con fecha de entrada en el CVC 03/11/2025, informe sobre la declaración mencionada.

1. ANTECEDENTES

La Ley 4/1998 del 11 de junio, del patrimonio cultural valenciano, establece en el artículo 45 que serán declarados bienes inmateriales de interés cultural aquellas actividades, creaciones, conocimientos, prácticas, usos y técnicas que constituyen las manifestaciones más representativas y valiosas de la cultura y de las formas tradicionales de los valencianos, así como las tradiciones en sus manifestaciones musicales, artísticas, gastronómicas o de ocio, y en especial aquellas que han sido objeto de transmisión oral, y las que mantienen y potencian el uso del valenciano.

Con fecha 3 de junio de 2002 se registra en el Consell Valencià de Cultura la entrada de un escrito firmado por el concejal de Cultura del Ayuntamiento de Alicante, Pedro Romero Ponce, con el siguiente contenido:

- a) El autor del escrito informa que, mediante Resolución de 9 de abril de 2002 del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Alicante, se acordó a favor de la Romería de la Santa Faz, celebración que tiene lugar anualmente en la ciudad de Alicante.
- b) La Resolución se adoptó de acuerdo con los informes técnicos oportunos y las instrucciones emitidas por la Unidad de Etnología del Servicio de Patrimonio Arqueológico, Etnológico e Histórico, favorables a la declaración como Bien de Interés Cultural Inmaterial.
- c) El autor del escrito solicita que el Consell Valencià de Cultura emita un informe, como institución consultiva prevista en el artículo 7 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio cultural valenciano, en consonancia con lo que se señala en el artículo 27 de la citada ley.

En la sesión de 25 de septiembre de 2002, la Comisión de Promoción Cultural del Consell Valencià de Cultura tomó conocimiento del escrito del concejal de Cultura del Ayuntamiento de Alicante y lo trató como punto del orden del día. El informe fue aprobado en Pleno el 30 de octubre de 2002.

2. DATOS IDENTIFICATIVOS

Denominación: Romería de la Santa Faz de Alicante (La Peregrina).

Localización: Alicante y San Juan de Alicante.

Fecha de realización: segundo jueves tras Pascua.

Periodicidad: anual.

Protagonistas: vecinos de la ciudad de Alicante y la comarca de L'Alacantí; Ayuntamiento de Alicante; Cabildo de la Concatedral de San Nicolás.

Comitiva oficial: autoridades municipales de Alicante, San Juan, y poblaciones adyacentes, autoridades civiles y religiosas.

3. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

La romería de la Santa Faz es una expresión cultural y religiosa, una práctica ritual colectiva de larga continuidad, de carácter devocional y cívico a la vez, cuyo sentido principal es la actualización comunitaria de un relato de fe y memoria compartida en torno a una imagen-relicquia, a la que se le atribuyeron una serie de sucesos de carácter milagroso, y cuyo origen se remonta a finales del s. XV. Como bien inmaterial, es mucho más que un desplazamiento y un acto litúrgico, puesto que se trata de una acción social en la que la comunidad se reconoce, se ordena simbólicamente y se hace visible mediante recorridos, formas, palabras, música y gestos comunes que se repiten y se reinterpretan de generación en generación.

En consecuencia, esta romería posee un carácter comunitario y transversal, en la que participan tanto creyentes como no creyentes, principalmente vecinos de Alicante, pero también de localidades vinculadas a la antigua huerta y al entorno comarcal (Sant Joan, Mutxamel, El Campello, Sant Vicente del Raspeig, Jijona, entre otras), además de visitantes. Sin dejar de ser una celebración popular religiosa, ha evolucionado hasta consolidarse como fiesta sociocultural de gran arraigo ciudadano.

Su estructura cultural se configura con un conjunto de secuencias rituales encadenadas (preparativos, salida, avance, paradas, encuentro, liturgia, feria, cierre y retorno), sostenidas por un repertorio de prácticas expresivas y normativas, que constituyen el núcleo patrimonial.

En términos de valores culturales, la romería funciona como dispositivo de identidad y mecanismo de cohesión, con capacidad de integrar diversidad de motivaciones (devoción, tradición, memoria familiar, curiosidad patrimonial) sin perder una forma común, y con una gran aptitud para adaptarse a cambios históricos manteniendo la continuidad de sus significados esenciales.

Asimismo, la romería se caracteriza por la interdependencia entre lo material y lo inmaterial. La imagen-reliquia y los elementos de apoyo actúan como soportes de una práctica viva que activa y renueva su valor cultural. Es en esa activación periódica de una tradición compartida, socialmente reconocible, dotada de reglas y normas internas, y de fuerte simbolismo, donde se concentra su condición de bien inmaterial de interés cultural.

3.1 La reliquia

La imagen de la Santa Faz que se reconoce históricamente y que forma parte del imaginario colectivo de la ciudad y poblaciones de la huerta alicantina, se corresponde con la imagen pictográfica de la representación del rostro de Cristo, con la imagen bizantina de la Santa Faz, con una lágrima en su mejilla derecha, rodeada por una cruz griega roja, cerrada en doble circunferencia del mismo color.

El soporte se trata de un paño textil descrito como lino, con huellas que configuran un rostro y que, con el paso del tiempo, han sido remarcadas con pintura roja.

En la revisión que se realizó en 1889, con motivo del IV centenario, se consignó que el paño conservado tenía una superficie aproximada de 70 cm². Fue reduciendo su tamaño debido a sucesivos cortes devocionales, lo que provocó la necesidad de resguardarlo en un relicario.

Sirve como su soporte un relicario, en cuyo anverso se ve la imagen de la Santa Faz y en el reverso una imagen mariana.

La imagen-relicario se custodia en un sagrario situado en una hornacina, dentro del camarín del monasterio-santuario.

3.2 El camarín

Además de recinto funcional, el camarín es un espacio de condensación simbólica, asociado al lugar del milagro fundacional y concebido históricamente como lugar custodia de la imagen-reliquia. Es una capilla hexagonal integrada en el monasterio, cuya construcción barroca data entre 1677 y 1680. En su elaboración participaron el escultor Joseph Vilanova como autor de la talla, el dorador Pere Joan Valero y el pintor Juan Conchillos Falcó.

Los óleos de Juan Conchillos Falcó (1641-1711) del camarín constituyen un ejemplo claro de materialidad al servicio de lo inmaterial, ya que se trata de un programa narrativo que representa el milagro de la lágrima, el milagro de las tres Faces y episodios clave, vinculados a políticas de defensa del culto y a la afirmación pública de la Santa Faz en el contexto local. Más que lo pintado, en estas imágenes lo que importa es la identificación ciudadana que producen, al fijar escenas históricas como refuerzo de una tradición oral pública e inmemorial.

Los lienzos tienen idéntico tamaño (338 x 238 cm) y están datados hacia 1677-1680: *Milagro de la Lágrima*, *Predicación de fray Benito de Valencia*, *Milagro de las Tres Faces* y *Los jurados de Alicante adorando a la Santa Faz*, retrato grupal de los comitentes de la obra.

3.3Materialidad al servicio de lo inmaterial

En la Peregrina, lo material no constituye el bien en sí, pero sí actúa como soporte, mediación y garantía de continuidad de lo inmaterial.

La reliquia es la representación pictográfica del rostro de Jesucristo, observable a través del cristal anverso del relicario que la custodia. Forma parte de una familia tradicional de imágenes del rostro de Jesucristo, calificadas como *acheiropoietas* (no hechas por mano humana).

La reliquia, conservada en el sagrario del camarín, no se limita a ser un objeto de devoción, sino el centro organizador de una secuencia ritual de extraordinaria potencia simbólica: apertura del sagrario, extracción, traslado bajo palio, misa en la plaza y devoción con cierre solemne. En este ciclo, la materialidad hace posible la inmaterialidad: sin el objeto custodiado y el acto de su mostración, la romería perdería su sentido.

Un rasgo singular del caso alicantino es la existencia de un sistema de llaves y una custodia institucionalizada (dos llaves en el Ayuntamiento y dos en la comunidad religiosa, aportadas por el capellán en nombre de las monjas), con apertura realizada previa autorización del alcalde. Esta materialidad mínima cumple una función cultural decisiva: escenifica la coproducción cívico-religiosa del rito y convierte la custodia en tradición pública, repetible y verificable.

3.4Denominación

La manifestación objeto de protección se conoce actualmente, de forma preferente, como Romería de la Santa Faz de Alicante, si bien la denominación La Peregrina mantiene un uso tradicional, popular y oficial, especialmente en el acto de inicio celebrado en la Concatedral de San Nicolás, donde es la fórmula habitual en los parlamentos de las autoridades eclesiásticas y civiles.

En la documentación antigua la celebración aparece denominada *processó general* u *ordenada procesión* (fines del siglo XV e inicios del XVI), y más adelante *procesión peregrina*. La voz *romería* es posterior y terminó imponiéndose, sobre todo, desde la segunda mitad del siglo XX, sin que por ello haya desaparecido el empleo continuado de Peregrina como denominación de fuerte arraigo local.

Conviene consignar, a efectos de rigor histórico, que la reliquia, el monasterio y el caserío fueron denominados originariamente Santa Verónica / Sancta Verònica, y que la denominación Santa Faz se generalizó a partir del siglo XVIII; en época contemporánea se registra también el uso social de Faz Divina / Faç Divina.

3.5Comunidad portadora

La romería es una manifestación abierta y de participación amplia, en la que intervienen el pueblo (creyentes y no creyentes) junto con los representantes religiosos del Cabildo Concatedral de San Nicolás y el Ayuntamiento de Alicante, institución que asume el papel predominante en la organización y protocolo del acto.

3.6Origen

Para no desviar la atención del motivo principal de este informe con una divagación muy interesante pero quizá demasiado extensa, para conocer el origen y desarrollo histórico de esta romería, remitimos al anexo I titulado *Genealogía de la Santa Faz de Alicante*. En este apartado, nos limitamos a exponer una síntesis del simbolismo de origen.

El imaginario originario de la Peregrina señala como fecha fundacional el 17 de marzo de 1489, cuando, en el contexto de una rogativa por la sequía, se habría producido el Milagro de la Lágrima (la lágrima asociada al lienzo), un hito entendido como primer milagro público y detonante del culto local.

A diferencia de otras devociones verónicas que remiten simbólicamente a la Vía Dolorosa o a Jerusalén, la tradición alicantina fija el hito fundacional en un espacio concreto del territorio huertano, junto al barranco de la Lloixa, en el mismo lugar donde hoy se ubica el camarín del monasterio-santuario. Este dato (independientemente del grado de literalidad histórica) tiene un fuerte valor simbólico porque sitúa el milagro en el paisaje cotidiano de la comunidad.

El relato fundacional no se presenta como un episodio aislado, sino como una respuesta sobrenatural a una necesidad colectiva (lluvia) y, por tanto, como origen de una religión cívica, puesto que la ciudad y su huerta se reconocen como comunidad cuando se unen para pedir auxilio. Esta lógica explica que, según la tradición y los cronistas, tras el prodigo los regidores y cabildo promovieran la edificación de un espacio de devoción pública en el mismo lugar, consolidando el eje simbólico milagro → santuario → peregrinación.

En la memoria devocional local, el milagro del 17 de marzo se ve reforzado por otros episodios prodigiosos en días posteriores, que operan como confirmación del primer hecho y como mecanismo de legitimación pública del culto.

Un componente relevante del simbolismo de origen es la inserción de la Santa Faz alicantina en una geografía devocional comparativa: Roma, Jaén y Alicante. Este motivo funciona como lenguaje de prestigio religioso y de encaje de Alicante en un mapa europeo del Santo Rostro.

4. MARCO ESPACIAL

La romería de la Santa Faz se despliega sobre un sistema espacial continuo que articula, en forma de corredor ritual, la ciudad de Alicante y su entorno inmediato. Su itinerario es un paisaje cultural en movimiento, compuesto por lugares emblemáticos, tramos de tránsito y umbrales simbólicos que adquieren, mediante la participación colectiva, una lectura específica, distinta de su uso cotidiano.

En términos territoriales, el marco espacial integra un inicio urbano, un corredor de desplazamiento urbano-periurbano y un destino de alta densidad simbólica en la antigua huerta alicantina. Entre medio, se sitúan lugares emblemáticos en los que se mezcla el sentido devocional, histórico y cultural, jalonado de bienes inmuebles y elementos catalogados (BIC, BRL y otros). Desde 1947 existe un viacrucis vinculado al itinerario.

En la actualidad, el monasterio-santuario forma un pequeño núcleo urbano que constituye una pedanía que forma parte del término municipal de la ciudad de Alicante. En 1989, con motivo del V centenario, se instaló en la entrada del caserío el Monumento a la Santa Faz, del escultor Arcadi Blasco.

4.1 Itinerario y horario

El itinerario es un trayecto ritualizado de alta intensidad social, en el que el recorrido físico es superado por la experiencia colectiva. Se inicia en el centro de la ciudad de Alicante, desde la Concatedral de San Nicolás, y recorre los siete kilómetros de distancia que hay hasta el monasterio-santuario de la Santa Faz.

- Desde las 6:00 horas, se realiza el reparto de cañas de romero en la Concatedral de San Nicolás y en el Ayuntamiento de Alicante.
- 8:00 horas: inicio de la Peregrina oficial desde el presbiterio de la concatedral, tras el mandato del alcalde.
- 8:15 horas: la Peregrina oficial sale por la Puerta Negra del templo acompañando a la réplica de la Santa Faz.
- 10:00 horas, aproximadamente, llegada al monasterio de la Santa Faz. Durante el recorrido la Peregrina oficial se detiene en la *Paradeta Municipal*, instalada en la salida del Complejo Vistahermosa.
- 10:30 horas, aproximadamente, ceremonia de apertura del sagrario en el camarín para extraer la reliquia, siguiendo normas y protocolos centenarios.
 - Los representantes del Ayuntamiento de Alicante portan dos de las cuatro llaves que abren el sagrario; las otras dos las aporta el capellán-rector del monasterio.

La apertura se realiza previa autorización del alcalde. La reliquia se entrega al eclesiástico de mayor rango, que suele ser el obispo diocesano.

- Traslado de la reliquia, bajo palio, al altar instalado en la plaza Luis Floguetti, escoltada por dos caballeros custodios elegidos por el Ayuntamiento.
- Encuentro de la reliquia con la imagen de la Santa Mujer Verónica, a hombros de los costaleros de la cofradía sanjuanera, que realiza tres reverencias.
- Celebración de la misa de campaña en la plaza de Luis Floguetti, con actuación de la Coral Tabaquera Alicantina en la parte musical de la celebración eucarística. Preside la ceremonia el obispo o el eclesiástico de más rango que se halle presente, acompañado del párroco de San Juan Bautista de Sant Joan d'Alacant, el capellán-rector del Monasterio de la Santa Faz y el deán de la Concatedral de San Nicolás.
- 11:30 horas, finalizada la misa, devolución de la reliquia a su camarín, donde se procederá al cierre del sagrario donde se custodia.

5. MARCO TEMPORAL

La romería de la Santa Faz se inscribe en un régimen temporal cíclico, anual y móvil, definido por su anclaje al calendario litúrgico.

La celebración varía entre los meses de abril y mayo, al depender del ciclo pascual. Se realiza tradicionalmente el segundo jueves de Pascua, descrito también como el segundo jueves después de Jueves Santo o el jueves inmediato posterior a la *Dominica in albis* (segundo domingo de Pascua).

Aunque la romería se realiza en una jornada principal, desde hace años se ha ampliado el tiempo social de encuentro, convivencia y celebración en el enclave devocional y su entorno (donde se instala una feria temporal) durante el fin de semana siguiente.

Hay registradas algunas excepciones en las que no se celebró la romería debido a causas insuperables, casi siempre relativas a pandemias: 1832, 1854, 1855, 1865, 1885, 2020 y 2021. También por motivos bélicos, como en los años de la Guerra Civil (1936-1939).

6. PERSONAJES

Los personajes en la Romería de la Santa Faz deben entenderse como papeles rituales y sociales, unos formalizados por protocolos y otros de carácter consuetudinario.

6.1 La comunidad romera

Los peregrinos constituyen sin duda la parte más numerosa, representativa y auténtica de la Romería de la Santa Faz. Su participación se produce de manera individual, familiar o en grupos de amigos o vecinos.

6.2 Representación cívica

La comitiva oficial formada por autoridades civiles y representaciones institucionales es heredera de aquel grupo de jurados alicantinos que promovieron la peregrinación en su origen.

Además de la persona que ostenta la Alcaldía, son figuras relevantes los concejales síndicos designados para abrir el camarín de la reliquia y los caballeros custodios, que acompañan la reliquia desde su extracción del camarín hasta su retorno.

6.3 Autoridad eclesiástica celebrante y comitiva religiosa

El obispo de la diócesis Orihuela-Alicante preside los actos litúrgicos principales y, acompañado por representantes del patronato, realiza el traslado de la reliquia al espacio de celebración.

El Cabildo de la Concatedral de San Nicolás es el actor clave en el marco ceremonial y en la articulación de la salida y la recepción institucional.

6.4 Custodia religiosa del enclave y de la reliquia

Actualmente, la comunidad monástica que custodia el monasterio-santuario y, por tanto, la reliquia de la Santa Faz, es la de las Monjas Canónigas Regulares Lateranenses de San Agustín, conocidas localmente como Monjas de la Sangre.

La priora y el capellán del monasterio intervienen en los actos de apertura y en la gestión litúrgica y devocional, incluyendo la custodia de llaves y el acompañamiento ceremonial.

7. INDUMENTARIA

La indumentaria asociada a la Romería de la Santa Faz no constituye una obligación formal para participar, pero sí que funciona como un código de reconocimiento, un marcador de pertenencia ampliamente compartido, que tiene capacidad de producir comunidad visible.

El binomio blusón negro y el pañuelo al cuello en blanco y azul constituye el elemento más característico del traje de romero. Junto al pañuelo bicolor de la ciudad, es frecuente la referencia al pañuelo de cuadros, popularmente asociado al diseño de *herbas*, y con los mismos colores.

El complemento tradicional es la caña de romero, al cual se ha unido más recientemente el sombrero.

8. SOPORTE INSTITUCIONAL

El soporte institucional se articula como un modelo mixto eclesiástico-civil, en el que concurren, de forma coordinada, custodia religiosa, ceremonial protocolario y gestión municipal y supramunicipal.

La custodia material y devocional de la reliquia, como ya ha quedado dicho, corre a cargo del monasterio de la Santa Faz, mientras que el cabildo eclesiástico de la concatedral participa en los actos oficiales.

El papa Benedicto XVI concedió en 2011 una indulgencia plenaria (por un decreto válido por siete años), en la solemnidad litúrgica de la Santa Faz del 17 de marzo. Dos años después, concedió el Año Jubilar de la Santa Faz por coincidir el 17 de marzo en domingo. En 2018, el papa Francisco concedió el privilegio de celebrar año jubilar *in perpetuum*, en los años en que el 17 de marzo coincide en domingo.

El Ayuntamiento de Alicante se encarga de coordinar la organización de la romería (en la que participan áreas municipales de seguridad, movilidad, transporte público, limpieza y emergencias) y designa a dos ediles síndicos que intervienen en el protocolo de extracción y retorno de la reliquia al lugar de custodia. Además, encabeza la romería oficial.

Además de la Policía Local, la seguridad, emergencias y asistencia sanitaria cuentan con personal proveniente de la Policía Nacional, Guardia Civil, Protección Civil, SPEIS (bomberos), Cruz Roja y DyA. En el caserío y accesos se establece un Centro de Coordinación conjunto.

Para garantizar la movilidad, tráfico y transporte público, se llevan a cabo cortes y desvíos de tráfico de amplio alcance, así como la conversión temporal de carriles en espacio peatonal, con regulación desde madrugada hasta medianoche.

9. ASPECTOS SOCIALMENTE RELEVANTES

La magnitud de la participación en la romería anual es un referente de proyección exterior para la ciudad de Alicante y su comarca. En 2025 se ha calculado esta participación por encima de las 350.000 personas.

Su función de cohesión social se cristaliza con la práctica compartida de caminar juntos, estancia en el entorno del monasterio, la entrada al monasterio y visita al camarín, comidas al aire libre donde el compartir se torna un acto ritual y, sobre todo, la visita a la feria temporal.

9.1 La feria

La feria temporal asociada a la Romería de la Santa Faz es el gran complemento profano y de sociabilidad de La Peregrina. Es un espacio festivo repartido en los alrededores del monasterio-

santuario, en los términos municipales de Alicante y Sant Joan d'Alacant, con puestos de venta ambulante, artesanía, alimentación y atracciones.

Al compartir esta feria popular territorio de dos municipios, implica una organización compartida entre ambos ayuntamientos. En 2024, mientras en Sant Joan se autorizaron 120 puestos, en la parte del caserío situada en término de Alicante (Plaza Luis Foglietti y calles adyacentes) se autorizaron nueve puestos.

Pese a su evolución, persisten elementos de venta en los puestos que remiten a su origen como mercado vinculado a la peregrinación:

- *Alfarería y cerámica de Agost*, que durante décadas han generado una de las estampas más reconocibles de la feria.
- *Productos alimentarios tradicionales* turrones de Jijona, dátiles de Elche, caña de azúcar, puros de caramelo, regaliz y dulces diversos.
- *Objetos devocionales* y puestos vinculados al propio monasterio.

10. NIVEL ACTUAL DE PROTECCIÓN

En el *Plan Especial de Protección y Reforma Interior* (PEPRI) de Santa Faz (*Catálogo de Protecciones del Ayuntamiento de Alicante*), la Romería anual de la Santa Faz figura expresamente catalogada con Protección integral, que abarca la protección del núcleo histórico/paisaje y de elementos directamente vinculados, reforzando la lectura territorial y de entorno del hecho cultural.

Este catálogo identifica afecciones por el entorno de protección de la Torre de Santa Faz (BIC) y del Monasterio (BRL) en el ámbito del caserío, lo que consolida un cinturón de protección sobre los soportes físicos más directamente ligados a la romería.

Declarada fiesta local de la ciudad de Alicante, el 27 de abril de 2022 un acuerdo plenario municipal solicitó la declaración como Fiesta de Interés Turístico Autonómico.

11. ASPECTOS Y METODOLOGÍA DE TRANSMISIÓN

La Peregrina integra la devoción y el relato fundacional, la participación compartida y la sociabilidad de los romeros.

Su transmisión principal es informal e intergeneracional (memoria oral), ya que se produce en el ámbito familiar y vecinal, predominando el aprendizaje por experiencia.

Desde hace unos años (2014), se viene celebrando en jornadas previas la Peregrina Escolar, organizada por el Obispado en colaboración con el Ayuntamiento de Alicante para que niños y jóvenes conozcan la tradición, con participación de miles escolares (más de 3.400 en 2024).

Como refuerzo de la transmisión vivida, la difusión mediática y municipal amplifica conocimientos prácticos y contribuye a que nuevos participantes se incorporen con referencias comunes.

12. ACCIONES DE SALVAGUARDIA

Las acciones de salvaguardia se orientan a garantizar la viabilidad de la romería, conforme al enfoque habitual de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial: identificación, documentación, investigación, preservación/protección, promoción/valorización, transmisión y revitalización.

12.1 Identificación, documentación y archivo

- *Inventario actualizado* de agentes, paradas, repertorios (música, oralidad, gastronomía), itinerario y puntos significativos.
- *Programa de documentación etnográfica*: entrevistas (romeros, penitentes, cofradías, voluntariado, comerciantes, vecinos del caserío), registro audiovisual y memoria oral.
- *Archivo digital público* con criterios de preservación y permisos, apoyado en fondos municipales ya existentes y su continuidad anual.

12.2 Transmisión y educación patrimonial

- *Unidades didácticas* y materiales para centros educativos (historia, símbolos, normas de convivencia, respeto al entorno).
- *Formación específica* para portadores clave (voluntariado, protección civil, personal municipal, informadores) con enfoque de patrimonio vivo y mediación cultural.
- *Talleres intergeneracionales* como transmisión práctica.

12.3 Gobernanza y participación

- *Órgano o mesa de salvaguarda* con representación municipal, eclesiástica, asociativa y técnica para validar medidas, canalizar participación y coordinar calendarios y evaluación.
- *Protocolo de consulta* previa ante cambios relevantes, evitando decisiones unilaterales que alteren el sentido comunitario.

12.4 Gestión de la masificación, seguridad y convivencia

Medidas ya consolidadas como salvaguarda operativa, a reforzar con evaluación anual.

- Dispositivos de seguridad, tráfico y emergencias.
- Transporte público reforzado para reducir presión ambiental y colapso viario.
- Refuerzo de limpieza y residuos como condición de sostenibilidad social y ambiental.

12.5 Ordenación de la feria y control de la comercialización

- *Regulación de la venta no sedentaria.*
- *Código de buenas prácticas* para publicidad y actividades comerciales, evitando la banalización y la ocupación invasiva del itinerario y espacios simbólicos.

12.6 Protección del itinerario y de los bienes materiales asociados

- *Conservación y mantenimiento* de los hitos patrimoniales vinculados (BIC, BRL y bienes catalogados) y de la intervisibilidad del paisaje cultural asociado al recorrido.
- *Restauración prioritaria* de tramos y elementos vulnerables del camino tradicional y señalética interpretativa no intrusiva.

12.7 Adecuación de espacios de estancia y servicios

- Habilitación de *espacios públicos de estancia* para absorber afluencia, como medida expresamente prevista en el planeamiento del caserío para dar servicio en días de romería y mejorar el uso el resto del año.
- *Puntos de agua, aseos, asistencia* y accesibilidad universal (rampas, itinerarios alternativos).

12.8 Financiación, evaluación y mejora continua

- *Plan anual de evaluación.*
- *Captación de ayudas* para documentación, transmisión y difusión.

13. CONSIDERACIONES

1. La Romería de la Santa Faz (La Peregrina) constituye una **manifestación religiosa y cultural viva** de naturaleza inmaterial, sostenida por una comunidad portadora amplia y transversal, cuya continuidad se fundamenta en la repetición anual del camino, la convivencia ritual y la centralidad simbólica del monasterio-santuario.
2. Su valor patrimonial se acredita por la **antigüedad y permanencia** de la tradición, por su capacidad de adaptación sin pérdida del núcleo de significados, y por su condición de **rito identitario** que articula memoria colectiva y pertenencia alicantina.
3. La Peregrina presenta una alta **densidad etnológica**: secuencia ritual compleja, símbolos del peregrino, música y sociabilidad, así como una arquitectura de gobernanza singular (modelo cívico-religioso con custodia ritualizada), elementos que justifican su protección como bien inmaterial representativo.
4. El diagnóstico pone de relieve riesgos propios de una tradición masiva: **desvirtuación por masificación**, errores de divulgación histórica, pérdida de hitos del itinerario y degradación del paisaje cultural, así como descontextualización de la feria. Estos riesgos no cuestionan el valor del bien; refuerzan la necesidad de un marco de salvaguarda activo.

5. La incoación administrativa ya establece medidas de protección (documentación científica, preservación de testimonios, transmisión, control de cambios y gestión compartida), que deben concretarse mediante un **Plan de Salvaguardia operativo**, con acciones verificables, responsables definidos e indicadores de evaluación anual.

14. CONCLUSIONES

En consecuencia, y a la vista del conjunto de valores acreditados y de las medidas propuestas, procede sostener por parte del Consell Valencià de Cultura una **declaración favorable** a la declaración de la Romería de la Santa Faz de Alicante como **Bien de Interés Cultural Inmaterial**, por su representatividad, continuidad, arraigo comunitario y significación identitaria, así como por la necesidad de garantizar su preservación y transmisión en condiciones de autenticidad cultural y convivencia.

ANEXO I

Genealogía de la Santa Faz de Alicante

En este anexo se ofrece un marco histórico-cultural para comprender qué significa, en la historia cristiana, una Santa Faz como imagen-relicquia (a menudo llamada *acheiropoieto*, ‘no hecha por mano humana’) y cómo confluyen dos grandes líneas (oriental y occidental) que, pese a nacer en contextos distintos, acaban compartiendo funciones de legitimación de la imagen, taumaturgia, protección cívica, peregrinación y ostensión.

Después, y más específicamente, narraremos la historia de la Santa Faz de Alicante, cuya cronología nos ayudará a comprender mejor su situación actual.

Genealogía oriental

En el oriente cristiano, el modelo más influyente del Rostro de Cristo o Santa Faz es el del *Mandylion* de Edessa, imagen custodiada en la capilla palatina entre las *reliquias auténticas* de la vida de Jesús y asociada a la leyenda del rey Abgar V.

Según nos ha llegado a través de Eusebio de Cesárea y tres fragmentos textuales siríacos conocidos como *La leyenda de Adaï*, en esta ciudad del norte de Siria, el rey Abgar, contemporáneo de Jesucristo, padecía una enfermedad incurable. Conocedor de las sanaciones realizadas por Jesucristo, Abgar envió en el año 32 d. C. a su discípulo Ananías, archivero y pintor, para que lo convenciese de que acudiera a Edessa para sanarle. Jesús desestimó la propuesta debido a que su crucifixión ya era inminente, pero tomó en consideración su acto de fe y le respondió con una carta manuscrita enviada por medio de su discípulo Tadeo. Abgar sanó al leer la carta.

Un siglo más tarde, aparece una segunda versión, según la cual Jesucristo entregó a Tadeo tanto la carta como un retrato suyo para que lo llevase a Edessa.

Otra versión de los siglos VI y VII asegura que del *Mandylion* emanaba una luz tan brillante que era insostenible para el ojo humano. Nada más verla, el rey Abgar sanó al instante. Debido a las curaciones atribuidas y a la sensación de protección, la imagen fue adoptada como paladio de la ciudad y, después, como símbolo del poder político.

El *Mandylion* fue considerado *acheiropoieto* al creerse realizado por el propio Jesucristo al poner en contacto su rostro con un paño que colocó sobre su faz. La categoría de *acheiropoieto* surgió como respuesta a la tensión bíblica contra las imágenes y se convirtió en un argumento a favor de su veneración.

En los siglos VIII y IX se produjo una enconada disputa entre los contrarios de adorar a imágenes, los iconoclastas (entre los cuales estaban algunos Padres de la Iglesia, como san Agustín) y los iconódulos o partidarios de su adoración. Terminaron ganando los iconódulos, puesto que la teoría del *transitus* promulgada por san Basilio de Cesárea (según la cual el culto a la imagen pasa a su prototipo) y la de Teodoro Estudita (del mismo modo que Dios se hizo hombre, también se hizo imagen por medio de la materia terrenal del lienzo, basándose en el dogma de la encarnación y en su doble naturaleza divina y humana) acabaron imponiéndose.

Esta transmisión sagrada de la imagen original a sus copias justificó la presencia de iconos e imágenes en los cultos cristianos.

Con la ocupación musulmana de Edessa, en el año 944 el *Mandylion* fue trasladado a Constantinopla, siendo recibido solemnemente con procesión y establecimiento de fiesta anual, transformándolo en signo de legitimidad y protección del imperio bizantino. Allí permaneció hasta el siglo XIII, cuando se perdió su rastro en torno a 1204 en Roma o París, tras el saqueo de la capital bizantina. Más tarde pasaría al Vaticano.

De este retrato ideal se recogerían posteriormente numerosas copias.

Genealogía occidental

Frente a las leyendas orientales vinculadas a Abgar, en Occidente el correlato fue el paño de la Verónica, cuyo eje cultural se fija en el ámbito vaticano, con un régimen de ostensión y peregrinación de gran impacto medieval. Para la mayoría de investigadores, esta leyenda occidental es una adaptación de la oriental.

El significado de la palabra Verónica es *vera icon* (imagen verdadera). Sin embargo, el término ha sido confundido a lo largo de la historia hasta nuestros días, asociándolo a una de las mujeres con las que Jesucristo se encontró en su viacrucis camino del calvario.

El testimonio más antiguo de una Verónica asociada a un rostro milagroso se sitúa en la familia apócrifa latina del cura *sanitatis Tiberii*, un breve texto legendario que, compuesto entre los siglos V y VII, cuenta cómo el emperador enfermo se cura por mediación de una imagen del rostro de Cristo que Verónica porta a Roma. Este texto se agrupa entre los apócrifos del Nuevo Testamento como el *Evangelio de Nicodemo* o *Hechos de Pilato (Acta Pilati)*, escrito a mediados del siglo IV, en el que se menciona a una mujer llamada Verónica, a quien identifica como la Hemorroísa que protagonizó uno de los milagros curativos al sanar de su dolencia con solo rozar la túnica de Cristo.

Otra versión del siglo V difundida por Macario Magnés consideró a la Verónica como Berenice, princesa de Edessa, y en otra leyenda se cree que Berenice y la citada Hemorroísa eran la misma persona.

Cerca de 1210, Gervasio de Tibury, en su obra *Imperialia*, menciona a la imagen de la Verónica conservada en Roma, ya consolidada como reliquia sagrada. En este relato, la Hemorroísa que habitaba en Jerusalén y que sanó de su enfermedad que tenía desde hacía doce años al tocar las vestiduras de Jesucristo, es señalada como la responsable del episodio de la limpieza del rostro de este durante su viacrucis, cuya imagen pintada en una tabla guardaba en su casa. El emperador Tiberio, aquejado de lepra y conociendo la existencia de dicha imagen, envió a su amigo Volusiano a Jerusalén, quien la incautó y la llevó a Roma. Nada más verla, el emperador sanó y, a partir de entonces, pasó a ser custodiada en Roma. Con esta leyenda se fija la correlación Roma-imagen-curación-autoridad pública.

Los nexos de unión entre esta leyenda y la del rey Abgar son evidentes. Ambas imágenes se convirtieron en paladio de sus respectivos territorios. Sin embargo, durante la consolidación en Roma de la imagen-relicquia en los siglos XII y XIII, se produjo una inversión decisiva: Verónica (*Vera icon*) pasó a ser el nombre propio de una mujer, la santa portadora de una imagen taumatúrgica.

A partir del papado de Celestino III (1191-1198), la Verónica se aguardó en lo alto de un ciborio de seis columnas, que hacía las veces tanto de tesoro enrejado como de escenario, aunque hasta poco después del año 1200 no se hablaría de una imagen en el paño.

Ya en los siglos XIII y XIV, la piedad narrativa fija la escena hoy más conocida: la mujer compasiva enjuga el rostro de Jesucristo camino del Calvario y queda impresa la faz. Se trata de un desarrollo devocional tardío, pero de enorme eficacia cultural porque convierte la imagen-relicquia en episodio de la Pasión y facilita su circulación en literatura, grabados, insignias y artes visuales europeas.

La Faz de la Verónica presenta algunas variantes respecto al retrato de Edessa, como la corona de espinas y manchas de sangre en el rostro que manaba de las heridas, con gesto de dolor, cabello largo y barba partida.

La Santa Faz de Laon es una de estas copias que surgen de manera posterior siguiendo el modelo del original custodiado en el Vaticano. Realizada en 1249 por orden de Urbano IV (1261-1264), la envió a Laon, a petición de su hermana Sibila, monja cisterciense en el monasterio de Montreuil-les-Dames. Recibió culto en Francia e incluso en Flandes. Desde 1795 pasó a recibir culto en la iglesia de Nuestra Señora de Laon.

El peregrinaje a Roma favoreció la circulación de copias de la imagen-relicquia por el Mediterráneo cristiano. Con ellas se contribuyó a fijar el Rostro divino, *como debe verse*, como prototipo oficial. La autoridad de la imagen se construyó mediante ostentaciones regladas, procesiones y memoria pública de milagros.

En la Península Ibérica, la recepción de estas tradiciones se articula con frecuencia mediante la idea de pertenecer a una familia de Santas Faces (copias, pliegues, derivaciones), donde lo decisivo no es solo la prueba material, sino la institucionalización del culto y su eficacia social (protección, bendición, identidad).

Historial cronológico

- c 30 d. C.
 - En los evangelios canónicos aparece la curación de una mujer con flujo de sangre (doce años) que toca el manto de Jesús (Mc 5,25-34; Mt 9,20-22; Lc 8,43-48).
 - La mujer es anónima y no hay ningún episodio en los relatos canónicos de la Pasión donde una mujer limpie el rostro de Jesús y quede impresa su imagen. Por tanto, el gesto de la Verónica (VI estación del Vía Crucis) es extrabíblico en su forma clásica.
- c. 313-325.
 - Eusebio de Cesárea, historiador de la Iglesia, en *Historia Eclesiástica* VII,18, recoge una tradición local de Paneas: allí se mostraba la casa de la mujer curada del flujo de sangre y un monumento/estatua relacionado con el milagro; Eusebio afirma haber visto el conjunto en su tiempo.
 - No nombra Verónica, pero será un punto de apoyo para identificaciones posteriores: la mujer anónima del evangelio → la Hemorroísa → Berenice/Verónica en tradiciones ulteriores.

- Finales del IV-V.
 - Nace Verónica-personaje con la tradición apócrifa *Ciclo de Pilato*, vinculada a la Hemorroísa del evangelio (pero no a la VI estación aún).
 - En las *Actas de Pilato / Evangelio de Nicodemo*, durante la escena del juicio, aparece una mujer que declara haber sido curada del flujo de sangre; en algunas formas textuales se la llama Bernice/Berenice y en otras Verónica.
 - Bernice/Berenice (forma griega) y Verónica (formas latinas/occidentales) circulan como equivalentes en la tradición manuscrita.
- Siglo VIII.
 - Aparece el primer testimonio textual de Verónica como poseedora de una imagen de Cristo.
 - La leyenda del apócrifo latino *Cura sanitatis Tiberii* (*La curación de Tiberio*) cuenta cómo el emperador enfermo desea ver a Jesús; un enviado descubre que Jesús fue ejecutado; entonces aparece Verónica portando una imagen/paño con el rostro de Cristo, que obra la curación del emperador. Es el testimonio textual más antiguo de la leyenda de la imagen de la Verónica.
 - El relato sitúa la imagen en Roma y como milagrosa, pero aún no ofrece la escena devocional tardía de secar el rostro en el camino del Calvario.
- Siglos VIII-XI.
 - Proliferación de la imagen en la Alta Edad Media, con la aparición de otros apócrifos, que sirven para imponer en Occidente la idea de Verónica como puente entre Jerusalén y Roma, fundamentando una reliquia del rostro.
 - *Vindicta Salvatoris* (*Evangelio de la Venganza del Salvador*) y *Mors Pilati* (*Muerte de Pilato*) son dos ejemplos de textos apócrifos en los que aparece Verónica con una imagen del rostro con poder taumatúrgico.
- Siglos XII-XIII.
 - Consolidación en Roma de la fama de la reliquia *vera icon* (imagen verdadera), que acaba lexicalizándose como Verónica y que el uso popular la transformó en nombre propio.
 - El pontificado de Inocencio III (1198-1216) impulsa la Verónica romana como foco de peregrinación y su relevancia se proyecta hasta el Jubileo de 1300. La liturgia medieval refleja esta cristalización.
 - Sigue una inversión decisiva: Verónica designa la imagen/reliquia y se reinterpreta como una mujer histórica que la produjo y portó.
- Siglos XIII-XIV.
 - La Verónica del Calvario entra en la devoción narrativa:
 - En la literatura devocional tardo-medieval se fija la escena hoy famosa: una mujer compasiva ofrece un paño a Jesús camino del Calvario y queda impresa la faz. Esta escena se vuelve parte del imaginario de la Pasión en

Occidente y se integra en prácticas como el vía crucis (aunque su estandarización completa es posterior).

- La Sede Vaticana, al presentar la VI estación del vía crucis (*Verónica enjuga el rostro de Jesús*), reconoce explícitamente la identificación de Verónica-Berenice según la tradición griega, reflejando precisamente la confluencia de líneas (Hemorroísa/Berenice + episodio devocional occidental).
- Edad Moderna en adelante.
 - Expansión iconográfica:
 - La Verónica se convierte en un tipo visual europeo (santa sosteniendo el paño con el rostro de Cristo), multiplicado en grabados, pintura, insignias de peregrino, etc.
 - Dos tradiciones se han fusionado con la Verónica de la VI estación: una tradición apócrifa-romana de imagen taumatúrgica (Verónica=*vera icon*) y una identificación con la mujer curada de los evangelios (Verónica=Hemorroísa).

Santa Faz de Alicante

Dentro de la tradición de la Verónica, la Santa Faz alicantina pertenece a una familia que funciona como geografía devocional comparativa: Roma, Jaén, Alicante. Procedentes de un paño de triple doblez, tiene triple localización. Son las tres Santas Faces reconocidas por la Iglesia. Pero, a diferencia de Roma y Jaén, la de Alicante dejó en segundo plano la figura de santa Verónica, para dar todo el protagonismo al lienzo y sus milagros locales.

Este fenómeno de memoria cristiana y devocional local consta del complejo tradicional: santuario-monasterio y romería periódica. Es el patrón típico de la religiosidad urbana tardomedieval: reliquia + milagro fundacional + santuario + romería, con enorme potencia identitaria local.

Su culto se ha afirmado por lo oído por tradición pública e inmemorial, heredada de padres a hijos. Si bien, como suele acontecer con este tipo de tradiciones, el relato popular se ha impuesto a los hechos históricos y la carencia de documentación, rellenando los espacios vacíos por falta de documentación con sucesos legendarios que son asumidos con el tiempo. Así, el relato tradicional se superpone a la verdad histórica.

Los cronistas alicantinos más antiguos, inspirados en la transmisión oral más que en fuentes históricas, pretendieron identificar la Santa Faz de Alicante con la de Jerusalén. Siglos después de su llegada a Roma, según estas versiones, la imagen-reliquia, convertida ya en el paño verónico, fue prestada por el papa Sixto IV a su ciudad natal, Venecia, en 1483, para que cesase la epidemia de peste que la estaba asolando. Cuando fue devuelta por un cardenal, se encontró con que el pontífice había fallecido, quedándose la, hasta que un año más tarde se la entregó a mosén Pedro de Mena, cura de Sant Joan d'Alacant, que se hallaba allí de peregrinaje, y que la trajo consigo.

Pedro de Mena la guardó en un arca que tenía en su parroquia, lo que demostraría el escaso valor que le dio, seguramente porque eran muchas las copias de iconos orientales que

circulaban en aquellos momentos. Esto explicaría también la facilidad con que el cardenal se desprendió de una supuesta reliquia valiosa, entregándosela a un humilde párroco de pueblo. Otra posibilidad, más probable, es que el cura adquiriese una copia de la Santa Faz del Vaticano (con la que la alicantina guarda una gran similitud), para llevársela a su parroquia.

Esta llegada a Alicante del lienzo se produjo en un contexto de importación de iconos conocidos como *acheiropoieta*, procedentes de Venecia, donde hay constancia que, desde el siglo XIII y hasta el XVII, se acumulaban gran cantidad de imágenes importadas de Oriente hasta que Creta cayó en manos de los turcos. Eran réplicas de venerables originales de tiempos antiguos y adornadas de leyendas, muy ambicionadas por párrocos y obispos, ya que, en el momento que un ícono oriental aparecía en un determinado territorio, se legitimaba el culto hacia el mismo. El proceso siempre era el mismo: garantizar la procedencia y el modo como había sido adquirido, para convertirlos luego en origen de milagros (demostrando legitimación con la falsificación de documentos si fuese preciso). Hay numerosos ejemplos de la llegada de estos iconos de supuesta procedencia oriental y de Tierra Santa a la costa mediterránea española, como la Verónica de Cristo de Llutxent, que derramaba lágrimas cada vez que iba a producirse una tragedia, arribada en el siglo XV, contemporánea por tanto de la Santa Faz de Jaén.

La primera alusión documental que tenemos de la Santa Faz de Alicante la encontramos en la *Real Cédula del rey Fernando* de 1496. En cuanto a su origen, la versión más antigua se cuenta en la *Crónica de Viciana* (1546), donde se menciona a Pedro de Mena como portador de la reliquia desde Roma.

Un siglo más tarde, Vicente Bendicho expone una versión más detallada: Pedro de Mena había conocido en Alicante a un cardenal que marchaba a Roma, donde vuelve a encontrarlo años más tarde, cuando el sacerdote fue en peregrinación a la Santa Sede. Allí el cardenal (a quien algunos investigadores identifican con Rodrigo de Borja, a la sazón obispo de Cartagena -de la que dependía la parroquia de Sant Joan d'Alacant- y futuro papa Alejandro VI) le entregó como regalo la reliquia, explicándole que había sido prestada a Venecia, para acabar con una epidemia, por Sixto IV, a quien se la habían entregado los hijos del último emperador bizantino, Constantino XI Paleólogo, cuando se refugiaron en Roma. Al ser devuelta de Venecia, el papa había fallecido y el cardenal se la había quedado. De regreso a su parroquia de Sant Joan d'Alacant, como decíamos, el sacerdote guardó la reliquia en un arcón, bajo sus vestimentas, pero, cada vez que lo abría, aparecía encima, un hecho que demostraba, a ojos del padre Mena, que deseaba ser expuesta públicamente. Esta versión fue aceptada y arrastrada por los cronistas posteriores.

Milagro de la Lágrima

El 10 de marzo de 1489, a iniciativa del rector de Sant Joan d'Alacant, se realizó una rogativa para que lloviese. La procesión partió de la parroquia de este lugar con destino a la antigua ermita donde se veneraba la imagen de la Virgen de los Ángeles, en el paraje llamado *Pla del Bon Repòs*, a extramuros de Alicante, donde había, desde 1440, una comunidad de frailes franciscanos y el monasterio de Santa María de Gracia. Los procesionarios llevaban la figura de un Cristo.

Al día siguiente se cumplió lo pedido al caer abundante lluvia en la huerta alicantina, por lo que el día 17, en agradecimiento, fue sacada en procesión la reliquia de la Santa Faz que guardaba el rector y que se dice ya había obrado un milagro de manera privada en su casa.

La procesión fue desde el pueblo de Sant Joan hasta el santuario de Nuestra Señora de los Ángeles. Después de atravesar el *barranquet* de Lloixa, ya en el margen derecho, brotó una lágrima del ojo derecho de la faz divina mientras uno de los frailes menores que acompañaban al rector portaba la reliquia.

Este milagro se considera el hito fundacional del culto local. Fue en aquel mismo lugar donde está ubicado actualmente el camarín de la Santa Faz.

Milagros de las tres Faces y de la gran cruz

El 24 de marzo se llevó a cabo otra peregrinación (de la iglesia de Sant Joan d'Alacant hasta el monasterio de Santa María de Gracia), siendo fray Benito de Valencia (el nombre varía según fuentes: Francisco Benet, Francisco Bendicho o Francisco Villafranca) el encargado de portar la reliquia. Como el templo era demasiado pequeño para acoger a tanto devoto, el fraile se subió a un púlpito habilitado en la fachada. Durante la predicación, una nube negra pareció absorber al fraile, que llegó a levitar. En el cielo aparecieron dos faces divinas similares a la de la reliquia alicantina y, a continuación, la nube se dividió en cuatro y empezó a llover abundantemente. Este milagro venía a confirmar la pertenencia de la reliquia alicantina a una familia de Santas Faces que, según la tradición, se consideran hermanas: Roma, Jaén y Alicante, ya que en las tres quedó plasmado el rostro de Jesucristo al contar el paño con tres pliegues.

El milagro siguiente se produjo el 31 de marzo, durante otra peregrinación que finalizó en la ermita de Nuestra Señora de los Ángeles. Al final de la predicación, el mismo fraile (Benet, Bendicho o Villafranca) alzó la reliquia para bendecir a los presentes, apareciendo entonces en el cielo una gran cruz que tenía los colores del arco iris.

Muchos otros milagros han sido atribuidos posteriormente a la Santa Faz de Alicante.

Desarrollo y consolidación del culto

El papa Inocencio VIII otorgó bula de indulgencias en 1490 para el culto de la Santa Faz alicantina.

Fernando II de Aragón, hallándose en Tortosa, aprobó el 29 de enero de 1496 la constitución de la cofradía de Santa Verónica de Sant Joan d'Alacant.

Como la reliquia era conocida originariamente como Santa Verónica, el monasterio construido en el mismo lugar donde se produjo el milagro de la lágrima fue bautizado con este nombre. La custodia de la reliquia fue encomendada a la Orden de los Jerónimos, pero estos frailes renunciaron pronto, por lo que el Concejo municipal alicantino encargó tal tarea, en 1518, a las religiosas de la Orden de Santa Clara, que tenían su convento en Gandía. La ciudad se reservó el Patronato perpetuo sobre el santuario.

El 17 de marzo de 1525, el pontífice Clemente VII aprobó el primer rezo propio para la celebración de la Santa Faz. Este primitivo rezo en latín (cuyo texto se atribuye a fray Miquel Mateu, custodio de la provincia franciscana de València, que acompañó a las monjas clarisas de Gandía) fue abolido (por heterodoxo y por carecer la reliquia de autentificación) por un breve firmado por Urbano VII el 20 de diciembre de 1631 y reinstaurado como nuevo rezo el 11 de mayo de 1794. Durante aquel intervalo de 163 años, el oficio siguió no obstante celebrándose con el antiguo rito.

La procesión era conocida originalmente como *processó general* u *ordenada procesión*. Fue a partir del siglo XVI cuando apareció la expresión *procesión peregrina*. Posteriormente se denominó *romería*, nombre que se popularizó durante la segunda mitad del siglo XX.

En 1636 se decretó la realización de dos llaves para la custodia de la reliquia. Una quedaría en poder del monasterio y otra del Consejo municipal de Alicante, que se reservaría la potestad de sacar la reliquia en romería.

En 1688, el cabildo municipal de Alicante solicitó la apertura de un proceso en la Sagrada Congregación de Ritos de Orihuela y de Roma para que se verificase la reliquia como auténtica, por considerarse que era la Santa Faz de Jerusalén. Tanto este intento, como otro promovido en 1694, no consiguieron que la reliquia alicantina fuese reconocida como la auténtica del Rostro de Jerusalén. No fue hasta un siglo después, en 1794, cuando finalmente se autorizó a que la reliquia tuviese un culto especial, pero como una copia de la de Roma.

Durante el siglo XVIII el nombre de la reliquia, su santuario y el caserío levantado a su alrededor pasaron a denominarse de la Santa Faz, relegando a la santa a un segundo plano. Estaba en el término municipal de Alicante, pero dentro de los límites territoriales de la parroquia de San Juan Bautista, de Sant Joan d'Alacant, lo cual generó frecuentes conflictos de jurisdicción entre esta parroquia y las dos más antiguas que había en la ciudad de Alicante: Santa María y San Nicolás.

Entre 1748 y 1766 fue restaurado el monasterio-santuario, que se hallaba en estado ruinoso. El único elemento superviviente del ábside poligonal de la iglesia perteneciente a la reforma que las clarisas realizaron entre 1557 y 1589 sobre el antiguo monasterio jerónimo fue el camarín donde se guardaba la reliquia.

La romería dejó de celebrarse durante la Guerra Civil (1936-1939), siendo reinstaurada la festividad el 20 de abril de 1939, con la celebración de una misa. Se constituyó el Patronato de la Santísima Faz para coordinar la restauración del santuario y la reliquia volvió a él en 1942, celebrándose de nuevo la peregrinación el 16 de abril de este año.

Cambios de fecha

Como el 17 de marzo coincidía en tiempo litúrgico con la cuaresma, en el tercer sínodo diocesano celebrado en 1663, se decretó que la festividad de la Santa Faz de Alicante cambiase de fecha, retrasándose hasta once días después del Domingo de Pascua, o lo que es lo mismo, el jueves después del Domingo de Resurrección. Pero los habitantes de Alicante, empezando por las autoridades civiles, se negaron a verificar dicho cambio. Hasta que, en 1751, en tiempos del obispo Juan Elías Gómez de Terán, se obligó a cumplir con lo decretado a partir del año siguiente.

Entre los años 1811 y 1813, en plena Guerra de la Independencia, volvió a realizarse la romería de la Santa Faz el 17 de marzo, pero luego siguió celebrándose el día decretado, hasta la actualidad.

Características especiales

La romería de la Santa Faz se diferencia de otras procesiones rituales porque la peregrinación es más relevante que la ostentación; es más importante *acompañar* a la reliquia masivamente que exhibirla.

La doble llave de custodia y el control cívico-religioso es un rasgo propio de este evento, como lo es también su pronunciada civilidad y mestizaje urbano-rural.

Cronología Santa Faz

- **1489 (17 de marzo). Milagro de la Lágrima (relato fundacional).** En el marco de una rogativa vinculada a la sequía, la tradición sitúa la lágrima en el mismo lugar donde hoy se levanta el monasterio, junto al *barranquet* de Lloixa.
- **1490. Indulgencias (consolidación devocional).** Se señalan indulgencias pontificias tempranas (atribuidas a Inocencio VIII) como factor de arraigo y legitimación del culto local.
- **1496 (29 de enero). Cofradía y primera documentación.** Fernando II aprueba la constitución de la cofradía; en la documentación antigua aparecen las primeras referencias precisas a la procesión y a la festividad ya existente, así como a la *lágrima* y a la existencia de *acto público* para dejar constancia del prodigo.
- **Inicios del siglo XVI. Fundación del monasterio y organización de la custodia.** Se decide erigir un monasterio para custodiar la reliquia; la custodia pasa por un episodio jerónimo de carácter fugaz y se encamina luego a la llegada de las clarisas desde Gandia, tras el ofrecimiento del Concejo.
- **1518. Patronazgo municipal y consolidación institucional del culto.** Se fija el papel predominante de la ciudad como patrona del monasterio y se refuerza la dimensión cívico-religiosa de la tradición.
- **1525. Aprobación pontificia del oficio/plegaria.** La tradición litúrgica propia (oficio particular, de fuerte originalidad local) obtiene forma oficial; se menciona la aprobación por Clemente VII (*viva vocis oráculo*), como hito decisivo en la institucionalización religiosa de la celebración.
- **1526. Romería (testimonio temprano del término).** Se consigna la aparición de la palabra *romería* en una cláusula testamentaria de Juan Sebastián Elcano («ir en romería a la Santa Verónica de Alicante...»).
- **1631. Ruptura litúrgica general (Urbano VIII) y persistencias locales.** La prohibición de gran parte de oficios anteriores afecta al oficio propio; aun así, la tradición alicantina mantiene durante un tiempo su celebración litúrgica específica (con lecturas e himnos referidos a milagros y al Rostro), aunque con progresiva pérdida de oficialidad.

- **1636. Decreto de llaves (protocolización de la custodia).** Fray Juan Insa dispone la realización de llaves y fija un principio crucial: la ciudad participa en la custodia y en la salida ritual («cuando sea necesario sacarla»), y queda institucionalizado el protagonismo municipal en la extracción y restitución de la reliquia.
- **1640-1659. Crónicas y transmisión del oficio antiguo.** La crónica del deán Bendicho (acabada en 1640) y el trabajo de Juan Tamayo de Salazar (1659) se señalan como vías de acceso a la memoria litúrgica y al relato histórico del culto.
- **1663. III Sínodo diocesano: decreto de traslado de fecha (no ejecutado).** Se ordena trasladar la festividad del 17 de marzo al jueves tras la *Dominica in albis* para evitar la Cuaresma y la *desertización* de las iglesias de la ciudad en día cuaresmal; el decreto no se cumple de inmediato.
- **1669. Estatutos municipales (Carlos II) y refuerzo normativo.** Los estatutos de gobierno de la ciudad incluyen cláusulas sobre apertura del sagrario y protocolo, que refuerzan el encuadre jurídico del papel municipal en la custodia.
- **1752. Ejecución efectiva del traslado de fecha.** El obispo Juan Elías Gómez de Terán ordena cumplir lo decretado en 1663; desde entonces la festividad pasa al segundo jueves de Pascua (en 1752, jueves 13 de abril), y el cabildo municipal adopta acuerdos para acondicionar caminos por los que transitará la «procesión peregrina».
- **1811-1813. Paréntesis: retorno al 17 de marzo.** En el contexto de la Guerra de la Independencia, la Peregrina vuelve temporalmente a su fecha originaria.
- **1889 (memoria del IV Centenario) y 1902 (testimonio literario).** Se destaca el valor testimonial de relatos como el de Eduardo García Marcili (*Cap d'estopa*, 1902) para captar la romería como conjunción de fervor, cultura popular, música y «juerga» (sin reducirla a lo religioso).
- **1947. Incorporación del Vía Crucis al recorrido.** Por iniciativa de Acción Católica se incluyen catorce estaciones; en los años 80 se reconstruye por desaparición y mala conservación de cruces, incorporando piedra y cerámica.
- **1974. Misa solemne en la plaza (respuesta a la masificación).** Desde ese año, por el incremento de participación, la misa principal se celebra al aire libre en la plaza Luis Foglietti.
- **1989. Monumento del V Centenario.** Se instala el Monumento a la Santa Faz (Arcadi Blasco) en la entrada del caserío.
- **2014. Peregrina escolar.** Se inicia como mecanismo contemporáneo de transmisión y educación patrimonial.
- **2020. Suspensión por crisis sanitaria.** La suspensión contemporánea por covid-19 se registra como excepción significativa en una práctica de continuidad anual.
- **2024 (31 de julio). Incoación BIC inmaterial.** Se publica la incoación del expediente para declarar BIC inmaterial la Romería de la Santa Faz d'Alacant, con descripción y medidas de salvaguarda.

BIBLIOGRAFÍA

Normativa y documentación administrativa

-España. *Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Boletín Oficial del Estado*, n.º 155 (29 de junio de 1985). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12534>. Consultado el 16 de diciembre de 2025.

-España. *Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Boletín Oficial del Estado, n.º 126 (27 de mayo de 2015). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-5794>. Consultado el 16 de diciembre de 2025.

-España. *Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Boletín Oficial del Estado* (1986). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1986-2277>. Consultado el 16 de diciembre de 2025.

-España. *Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana*. Boletín Oficial del Estado, n.º 164 (10 de julio de 1982). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1982-17235>. Consultado el 16 de diciembre de 2025.

-España. "Instrumento de ratificación de la Convención para la salvaguardia del Patrimonio cultural inmaterial, hecho en París el 3 de noviembre de 2003. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 31 (5 de febrero de 2007): 5242-5248. <https://www.boe.es/boe/dias/2007/02/05/pdfs/A05242-05248.pdf>. Consultado el 16 de diciembre de 2025.

-Resolución del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Alicante de 9 de abril de 2002 Ámbito 6. Socio Cultura. 1.14. solicitud de incoación de expediente de declaración como bien de interés cultural (BIC) la romería de la santa faz ("peregrina"). <https://w3.alicante.es/ayuntamiento/plenos/descargadocumento.php?tipo=2&fecha=09%2F04%2F2002&sesion=1#:~:text=En%20la%20Muy%20Ilustre%2C%20Siempre%20Fiel%20y,Iltmo.%20se%C3%B1or%20don%20Luis%20D%C3%ADaz%20Alperi%2C%20Alcalde%2D>.

Consultado el 20 de diciembre de 2025.

-Generalitat Valenciana. *Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano. DOGV* n.º 3267 (18 de junio de 1998); *BOE* n.º 174 (22 de julio de 1998). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1998-17524>. Consultado el 16 de diciembre de 2025.

-Generalitat Valenciana. *Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local. DOGV* n.º 6529 (26 de mayo de 2011). <https://cultura.gva.es/documents/161868724/163466641/decreto%2B62-2011.pdf>. Consultado el 16 de diciembre de 2025.

-Generalitat Valenciana. "Resolución de 28 de junio de 2024, por la cual se incoa el expediente para declarar bien de interés cultural inmaterial la Romería de la Santa Faz de Alicante. *Diari*

Oficial de la Generalitat Valenciana (2024), signatura 2024/7769.
<https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2024%2F7769>. Consultado el 16 de diciembre de 2025.

Fuentes primarias y edición de crónicas

- Bendicho, Vicente. *Chronica de la muy ilustre, noble y leal ciudad de Alicante* (Alicante, 1640). Edición facsímil al cuidado de M.ª Luisa Cabanes, con introducción de Cayetano Mas. Alicante: Ayuntamiento de Alicante, 1991.
- Fabiani, Joseph. *Disertación histórico-dogmática sobre la identidad y circunstancias de la Santa Faz de Alicante, y del monasterio de religiosas en que se venera*. Alicante: Imprenta Municipal, 1763.
- Ponce de León, Basilio. *Reflexiones a favor de la disertación del P. Joseph Fabiani...* Murcia: s. n., 1764.

Estudios y bibliografía secundaria (histórica, artística, antropológica)

- Barceló-Orgilés, Joan. «Una propuesta de relectura de las pinturas del camarín de la Santa Faz de Alicante.» *Eviterna: Revista Chileno-Española Académica Científica de Humanidades, Arte y Cultura* 7 (marzo de 2020): 37–48. doi:10.33068/eei.v7i0.1035.
- Biosca i Bas, Antoni. «L'antic ofici alacantí de Santa Faç.» *La Rella. Anuari de l'Institut d'Estudis Comarcals del Baix Vinalopó* 27 (2014): 11–29.
- Cutillas Bernal, Enrique. *El monasterio de la Santa Faz: religiosidad popular y vida cotidiana (1489–1804)*. Alicante: Ayuntamiento de Alicante; Instituto Alicantino de Cultura "Juan Gil-Albert", 1998.
- Cutillas Bernal, Enrique. *La Santa Faz (1800–1900): del sentir popular a la posesión de las élites*. Alicante: Instituto Alicantino de Cultura "Juan Gil-Albert", 2001.
- Esplá Rizo, Rafael. *La Santísima Faz de Nuestro Señor Jesucristo*. Alicante: s. n., 1919.
- Esplá Rizo, Rafael. *La Santísima Faz de Nuestro Señor Jesucristo*. Alicante: Ayuntamiento de Alicante, 1969.
- Hernández Guardiola, Lorenzo. *El camarín de la Santa Faz de Alicante*. Alicante: Ayuntamiento de Alicante, 1988.
- Huerta Esteve, María José, y Ana Melis Maynar. «Devoción, tradición y vida cotidiana.» En *Santa Faz. V Centenario*, 55–65. Alicante: Ayuntamiento de Alicante; Comisión del V Centenario de la Santa Faz, 1989.
- Llorca O'Connor, Eleuterio. «Los caballeros custodios. Terratenientes de la Huerta.» En *Santa Faz. Crónica de cinco siglos, 1489–1989. V Centenario*, 61–74. Alicante: Ayuntamiento de Alicante, 1989.
- Martínez López, Manuel. *El monasterio de la Santa Verónica de Alicante*. Alicante: Editorial Club Universitario, 2003.
- Morales Sanes, Raúl. «Aportaciones a un estudio crítico sobre la historia de la Santa Faz de Alicante.» *Archivo Ibero-American* 75, n.º 280 (2015): 327–358.

Informes técnicos, documentos de trabajo y anexos (no publicados)

- Payá Sellés, Jorge. *Ficha Santa Faz* (informe técnico inédito). Sant Joan d'Alacant, 18 de abril de 2024.
- Payá Sellés, Jorge. *[Apuntes sobre Semana Santa y Santa Faz en Sant Joan d'Alacant]*. Sant Joan d'Alacant, 2024.
- Ficha Santa Faz (septiembre 2025)*. Documento técnico (inédito), 2025.
- Generalitat Valenciana. *[Documento administrativo de incoación: Romería de la Santa Faz]*. PDF (20 pp.), 2024.

Recursos digitales y audiovisuales

- À Punt. *Santa Faz, patrimonio de Alicante*. Producción: Prime TV Alacantina SL, para la Generalitat Valenciana. Emitido el 11 de abril de 2024. https://www.apuntmedia.es/documentals/santa-faz-patrimonio-alicante_134_1697145.html. Consultado el 16 de diciembre de 2025.
- À Punt (Sala de premsa). «À Punt emet demà el documental 'Santa Faz. Patrimonio Alicante'...» (10 de abril de 2024). https://www.apuntmedia.es/sala-de-premsa/notes-de-premsa/a-punt-emet-dema-documental-santa-faz-patrimonio-alicante-commemoracio-cinquanta-anys-missa-l-exterior-monestir_1_1696994.html. Consultado el 16 de diciembre de 2025.
- Rodes Sala, Domingo (dir.). *La historia jamás contada: Santa Faz – La Peregrina*. Alicante: Galdare Levante; Jaime Films; Visualsonora; Mediterránea de Audición; Easy Tax, 2009. Película-documental.
- Club Información (Diario Información). «La historia jamás contada: Santa Faz – La Peregrina» (20 de abril de 2009). <https://club.diarioinformacion.com/eventos/la-historia-jamas-contadasanta-faz-la-peregrina/>. Consultado el 16 de diciembre de 2025.

ANEXO II
Ilustraciones



Imagen Santa Faz de Alicante.



Camarín de la Santa Faz



Salida desde la Concatedral de San Nicolás



Recorrido de la Romería





Ceremonia de la misa en la fachada del Monasterio de la Santa Faz.



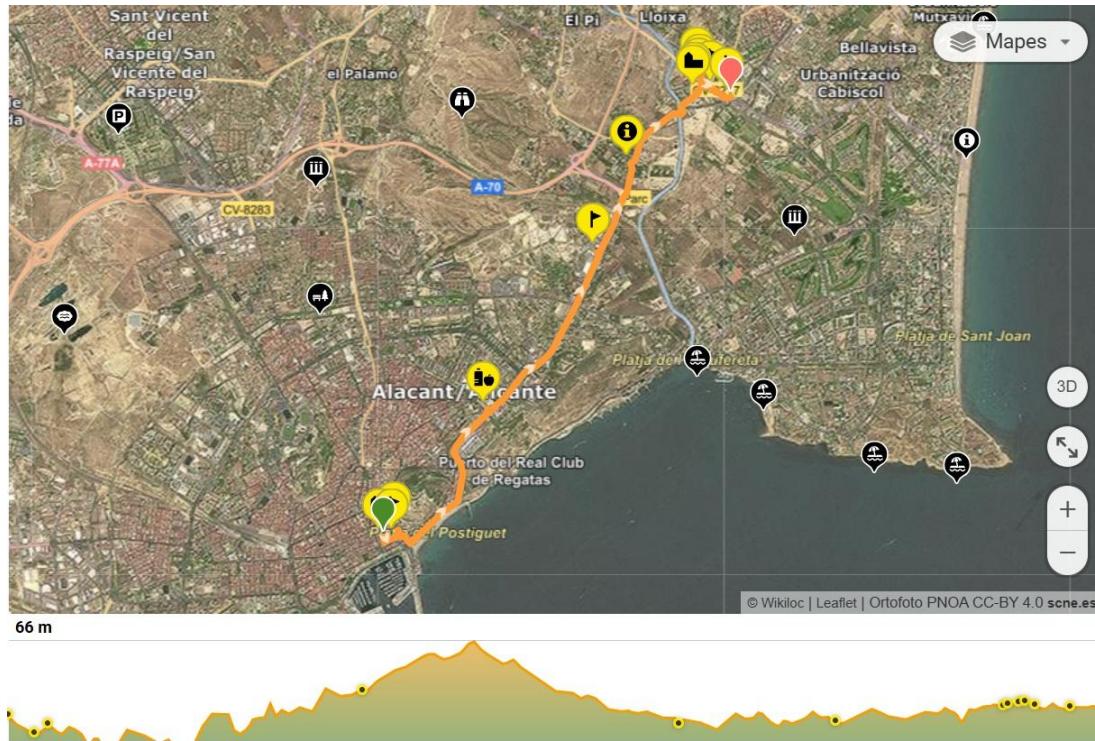
Vista aérea de la concentración en el Santuario de la Santa Faz y calles adyacentes.



Indumentaria del peregrino.



Dulzaina y tabal desfilando con los gigantes Nicolauet y Remeiet.



Itinerario de la Romería (La Peregrina) de la Santa Faz.